

Información para la Solicitud e Instrucciones para Aplicar al programa de Magnet para la Escuela de Edison Middle School

¡Gracias por elegir las Escuelas de Tulsa para su familia! Este documento está diseñado para darle una visión general de cómo se procesarán las solicitudes de los estudiantes. Puede encontrar más información en la pagina web de las Escuelas Publicas de Tulsa en:

<https://www.tulsaschools.org/enrollment/enrolltulsa>

Fechas

Se abren las Aplicaciones	5 de Enero 2021 a 12 de Febrero 2021
Enviar los documentos requeridos para todas las Escuelas	5 de Enero 2021 a 12 de Febrero 2021
Apelación por falta de Solicitud o falta de documentos deben presentarse antes de:	24 de Febrero 2021
Notificación de espacios asignados y lista de espera	Marzo 2021

- Todas las solicitudes deben enviarse utilizando el sistema de inscripción en línea. Si el estudiante está asistiendo actualmente a una Escuela Pública de Tulsa o ha asistido en el pasado, es muy útil que tenga su número de identificación de TPS (número de almuerzo) para el proceso de inscripción. Si necesita más información sobre cómo obtener el número de identificación de su hijo(a), comuníquese con su escuela actual o llame al Centro de Inscripción de TPS al teléfono 918-746-7500 o envíe un correo electrónico a: enroll@tulsaschools.org
- El distrito determinara los espacios disponibles para transferencias dependiendo de la capacidad, las asignaciones y/o acuerdos.
- Se utiliza un proceso de sorteo electrónico de lotería para seleccionar estudiantes para cada grado que tenga espacio disponible.
- Los documentos requeridos son:
 1. Identificación con foto del padre/tutor legal (emitida por el estado)
 2. Comprobante de domicilio del padre/tutor Legal
 3. Acta de nacimiento y récord de vacunas **Si usted presenta alguna circunstancia especial, llame al Centro de inscripción para obtener ayuda, el equipo de inscripción puede ayudarle. Puede llamar al 918-746-7500 o envíe un correo electrónico a: enroll@tulsaschools.org Si el estudiante está actualmente en las Escuelas de Tulsa, no necesita proveer un acta de nacimiento**
- **Documentos requeridos para los solicitantes que no son de TPS incluye:**

1. Registros de asistencia durante los primeros tres trimestres del año escolar 2019-2020
 2. Transcripciones finales o presentar las calificaciones del año escolar 2018-2019, 2019-2020 y el primer semestre de este año – estos se utilizarán para calcular el GPA del estudiante
 3. Puntajes de exámenes del año escolar 2018-2019, 2019-2020 y del año escolar actual
 4. Registros de disciplina del año escolar 2019-2020 y del año escolar actual, si no hay registros de disciplina el Administrator de la escuela puede proporcionar una carta que documente esto
- Todos los estudiantes pueden aplicar hasta 6 escuelas incluidas la escuela de su vecindario, charter y magnet. Es importante que ponga la escuela que más desea ir como su primera opción. No es necesario que seleccione 6 escuelas. Si desea permanecer en su escuela actual no necesita aplicar, ya tiene un cupo garantizado.
 - Las solicitudes se dará prioridad en el siguiente orden para todos los estudiantes que cumplan con el criterio:
 1. Luego se ordenará por rango según su puntuación de rubrica
 - Los estudiantes serán aceptados automáticamente en su escuela que coincida con su puntuación más alta y se colocarán en la lista de espera para las escuelas que no coincidan
 - Las solicitudes fuera del distrito no serán aceptadas por medio del sorteo de las escuelas magnet. Pueden ser admitidos solo después de que el director haya utilizado los espacios discrecionales para admitir a los solicitantes calificados. Para información detallada revise cuidadosamente el reglamento del distrito [2206-R2](#)
 - Las solicitudes deben enviarse en línea antes de la fecha límite. Se le notificara por correo electrónico cuando su solicitud haya sido enviada. Si no tiene acceso al correo electrónico o necesita ayuda, llame al 918-746-7500 o comuníquese con su escuela.
 - Debido a la pandemia de COVID 19 se han actualizado los criterios para el año 2021-2022 para brindar oportunidades equitativas para todos los estudiantes

2020-2021 Criterio	2021-2022 Criterio
Resultado de exámenes: 50th porcentaje o superior en componentes de lectura y matemáticas de una evaluación estatal relevante o evaluación a nivel nacional administrada en la primavera anterior o en el año de la aplicación	Resultado de exámenes: 50th porcentaje o superior en componentes de lectura y matemáticas de una evaluación estatal relevante o evaluación a nivel nacional administrada durante el año de la aplicación o los dos años escolares anteriores. Se utilizará el resultado más alto de cualquier esos años

<p>GPA: Mínimo de 3.0 en escala de 4.0 por el primer semestre del año de la aplicación y para el año escolar inmediatamente precede</p>	<p>GPA: Mínimo de 3.0 en escala de 4.0 por el primer semestre del año de la aplicación y para el año escolar inmediatamente precede, o los dos años escolares anteriores. Se utilizará la puntuación más alta de los dos. Los cursos Pase/Falle no serán incluidos en el cálculo del GPA</p>
<p>Asistencia: No mas de 5 ausencias durante el año de aplicación y no mas de 10 ausencias durante el año escolar anterior. Los estudiantes con enfermedades crónicas/graves u otras circunstancias especiales pueden ser consideradas caso por caso. Los padres/tutor deben proporcionar documentación de sus circunstancias por escrito e incluirlo con el paquete de la solicitud.</p>	<p>Asistencia: No mas de 15 ausencias (excusado y sin excusa) durante los tres primeros trimestres del año escolar previo. Los estudiantes con enfermedades crónicas/graves u otras circunstancias especiales que lleven a ausencias excesivas serán revisadas por el comité para determinar si el estudiante será elegible para continuar con el proceso de la aplicación. Los registros escolares, así como cualquier documentación proporcionada por el padre/tutor serán considerados.</p>
<p>Conducta: No hay suspensión fuera de la escuela o colocación alternativa por razones disciplinarias durante el año de solicitud o el segundo semestre del año escolar anterior. Los estudiantes con circunstancias especiales que conduzcan a la suspensión pueden ser considerados caso por caso. Los padres/tutor deben proporcionar documentación de estas circunstancias por escrito e incluirlo con el paquete de solicitud.</p>	<p>Conducta: Cualquier suspensión fuera de la escuela o colocación alternativa por razones disciplinarias durante el año de solicitud o el segundo semestre del año escolar anterior será revisada por el comité de la escuela para determinar si el estudiante será elegible para continuar con el proceso de solicitud. Se considerarán los registros escolares, así como cualquier documentación proporcionada por el padre/tutor</p>
<p>Recomendación del Maestro: La forma requerida debe ser completada por un mínimo de 3 maestros de la escuela actual del solicitante y presentada al distrito de acuerdo con las instrucciones del formulario</p>	<p>Recomendación del Maestro: La recomendación del maestro no será requerida o incluida en el proceso de la solicitud</p>